

INFORME INTEGRADO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, TRT Y ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DEL SOLAR DONDE SE UBICARÁ EL EQUIPAMIENTO S'AIGUA DOLÇA, PERTENECIENTE A LA EDUSI PLP.

Número de expediente: PLP CM-SERV 5-2018
Asunto: contrato menor de servicio

1. OBJETO DEL CONTRATO

Cumplir con la obligatoriedad de disponer, para el proyecto del equipamiento de S'Aigua Dolça, de la documentación consistente en estudio geotécnico, TRT y estudio hidrogeológico del solar donde se ubicará dicho equipamiento.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Por parte del Ayuntamiento de Palma se ha licitado el concurso para el proyecto básico, ejecutivo, de actividades y el estudio de seguridad y salud del equipamiento de S'Aigua Dolça.

Conforme lo dispuesto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 233, "...el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que la obra se va a ejecutar, así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato". Al no haberse incluido en los pliegos del concurso, aprobados por Junta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2018, dicho estudio geotécnico, ni tampoco los informes y estudios previos, es necesario la contratación de la realización de los mismos para que puedan unirse al proyecto.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

Se tendrá que realizar como mínimo lo siguiente:

1. Ejecución de 5 sondeos rotativos con recuperación de testigos con una profundidad mínima de 9 m.
2. Ejecución de 1 sondeo rotativos con recuperación de testigos con una profundidad mínima de 40 m para la verificación del campo de geotermia.
3. 18 ensayos de penetración dinámica S.P.T.
4. 6 Tomas de muestra inalterada.
5. 45 ml de tubo piezométrico correspondiente a 5 sondeos para el control del nivel freático.

6. Conjunto de ensayos: Midiendo el contenido de humedad, densidad, límites de Atterberg, análisis granulométrico, ensayo presión máxima de hinchamiento, compresión simple de suelos, expansividad, corte directo y presencia de sulfatos en suelos.
7. Mapa hidrogeológico del solar, con indicación de la dirección de las líneas de flujo de fluidos en subsuelo y permeabilidad de los materiales subyacentes.
8. Informe geotécnico, con especificación de cada uno de los resultados obtenidos, conclusiones y validez del estudio sobre parámetros para el diseño de la cimentación.
9. 1 Test de respuesta térmica para la determinación de la conductividad y resistividad térmica del terreno, incluso transporte, instalación y retirada de los componentes necesarios para la realización del test en el sondeo de profundidad de 40 m, con colocación de sonda.
10. Informe técnico de simulación geotérmica, con especificación de cada uno de los resultados obtenidos en el test de respuesta térmica y conclusiones del mismo.

El equipo licitador podrá argumentar la realización de otros estudios / ensayos a sumar a los mínimos requeridos, con el objetivo de una mejor comprensión de las características del terreno

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor ya que su importe es inferior a 15.000,00 € (IVA no incluido), no se está alterando el objeto del mismo para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y el adjudicatario no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de los 15.000,00 € (IVA no incluido).

Tipo de contrato: de servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: contrato menor, adjudicación directa

Criterios de puntuación: sin criterios

5. VALOR ESTIMADO

Este contrato tiene un valor estimado de 11.000,00 € (IVA no incluido)

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe IVA incluido: 13.310,00 €	Aplicación presupuestaria: 08.34200.7220099	Referencia RC: 1228 (Nº operación 1035)
--------------------------------------	--	---

El coste de este suministro está cofinanciado al 50% por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, desarrollado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Plan Litoral de Ponent de Palma (EDUSI PLP).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 30 días a contar a partir del día siguiente de la recepción de la notificación de adjudicación, para hacer efectiva la entrega del servicio.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN

La entrega deberá efectuarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Palma, dirigida al *Departament de la Gerència*, Gerencia de Urbanismo, en Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, nº18, 6ta planta.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Magdalena Ramis Ferriol, responsable del procedimiento administrativo y Jose Fco Velázquez Arjona, responsable de la supervisión técnica del servicio; en virtud de la encomienda al Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios de operaciones a llevar a cabo dentro de la estrategia DUSI competencia del Área de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 14 de marzo de 2018.

10. PLAZO DE GARANTÍA

No existe plazo de garantía.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Presentando una única factura, al finalizar la prestación, expedida por el adjudicatario y conformada por el responsable del contrato en la parte de seguimiento técnico.

13. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:

En fecha 28 de enero de 2019 se publicó el anuncio relativo al contrato menor de un servicio de estudio geotécnico, TRT y estudio hidrogeológico del solar donde se ubicará el equipamiento S'Aigua Dolça, presentándose las siguientes ofertas:

<u>Empresa</u>	<u>CIF</u>	<u>PTO</u> (IVA incluido)	
1.BROKERLAND 52 SL	B-57439937	11.542,80 €	aceptada
2.INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD SLU	B-07830623	5.734,00 €	rechazada
3.INGENIERIA DE SONDEOSA DE BALEARES SL	B-57057119	18.124,26 €	rechazada

Se ha procedido a revisar las ofertas señaladas con los números 1 y 2, puesto que la número 3 fue presentada fuera del plazo establecido para ello, y, en consecuencia, no se ha tenido en consideración. Del análisis efectuado, se desprende que la empresa BROKERLAND 52 SL, (oferta número 1) es la única que ha presentado una oferta válida, puesto que INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD SLU, ha presentado una oferta incompleta que no incluye todos los trabajos requeridos

Por todo ello, se propone adjudicar el presente contrato a la empresa BROKERLAND 52 SL, con CIF B-57439937 y domicilio en la calle Concepción, número 11, 3, CP 07012 de Palma, por cumplir con los requisitos solicitados, al haber presupuestado la totalidad de trabajos por un importe por debajo del precio máximo fijado.

Precio de adjudicación: 11.542,80 €

En aplicación del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, se ha comprobado que en el expediente no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero de dicho artículo 118.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y de acuerdo con lo establecido en las bases 18, 21 y 33 de las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para 2019, se propone que se dicte la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Adjudicar el contrato menor del servicio de estudio geotécnico, TRT y estudio hidrogeológico del solar donde se ubicará el equipamiento S'Aigua Dolça a la empresa BROKERLAND 52 SL, con el CIF B-57439937 y domicilio en la calle Concepción, número 11, 3, CP 07012 de Palma, por un importe de 9.539,50 €, al que corresponde un IVA de 2.003,30 €,

por lo que el precio total asciende a 11.542,80 €, con un plazo de ejecución máximo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la pertinente notificación de adjudicación.

2.- Autorizar y disponer el gasto de 11.542,80 €, (IVA) incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 08.34200.7220099 del presupuesto del Área de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna para 2019.

3.- Reconocer la obligación y abonar el gasto en el momento en que se acredite que el suministro se ha realizado correctamente y se ha presentado la correspondiente factura.

Palma, 20 de marzo de 2019

Magdalena Ramis Ferriol


Técnico servicios económicos PMH-RIBA

Jose Fco Velázquez Arjona


Arquitecto del PMH-RIBA

De acuerdo,
El regidor del Área de Modelo de Ciudad, urbanismo y Vivienda Digna

Jose Hila Vargas

Tomo nota
en fecha:
El secretario adjunto


Miquel Ballester Oliver